

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXV PERÍODO LEGISLATIVO**

**1ª SESIÓN ESPECIAL**

**REUNIÓN Nº 2 - 19 de febrero de 2018**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

## REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de febrero del año 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante de Ushuaia, y siendo las 14 y 25:

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora catorce veinticinco horas con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la primera Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a izar el Pabellón nacional y provincial, a los concejales a ponerse de pie.

- Así se hace.  
- Aplausos.

- III -

### DECRETO DE CONVOCATORIA (DECRETO CLR19/18)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta Sesión Especial.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 19 de febrero de 2018 a las trece horas en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, Sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a:*

! *Asunto 16/2018, proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2113/2017 mediante el cual se aprueba el convenio de financiación y ejecución de obras registrado bajo el número 12.055 celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego, representada por la señora gobernadora Rosana Bertone y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el intendente municipal Walter Vuoto.*

! *Asunto 20/2018, proyecto de ordenanza referente a incrementar el cálculo de recursos para el Ejercicio 2018.*

*Artículo 2º.- Proceder a notificar lo presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

- IV -

### RATIFICACIÓN CONVENIO 12055 (Asunto , expediente )

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, vamos a comenzar con el Asunto N° 16/2018 que es la ratificación del convenio, por Secretaría se va a dar lectura al asunto mencionado.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2113/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras registrado bajo el número 12.055 celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, por medio del cual se comprometen a financiar y ejecutar obras de infraestructura en la ciudad de Ushuaia hasta la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la ratificación del convenio leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- V -**

### **INCREMENTO DEL CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2018 (Asunto 20/18, expediente )**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora, señores concejales, vamos a pasar al asunto 20/2018 que tiene que ver con el proyecto de ordenanza de incorporación de los doscientos setenta millones de pesos. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto con las modificaciones correspondientes.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para hacer una breve referencia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, concejal, antes que nada, yo diría leemos el proyecto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...después fundamentamos, ¿sí, por favor?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Incrementar el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018 en la suma de pesos doscientos setenta millones (\$270.000.000) en el inciso 002 002 002 002 Transferencias de Capital del Sector Público Provincial.*

*Artículo 2º.- Asignar el incremento de recursos al financiamiento de obras varias conforme el objeto del Convenio registrado bajo el N° 12055 y aprobado por Decreto Municipal N° 2113/2017.*

*Artículo 3º.- Sustituir el Anexo VI de la Ordenanza Municipal N° 5389 por el Anexo I de la presente.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que se lean los anexos... el anexo, perdón, de la ordenanza, ¿sí?, por favor.

A ver, discúlpeme, señor secretario, es la sustitución del anexo VI

## **2 - D.E.**

que tiene que ver con el plan de obras públicas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Dice así:

<b>Obras</b>	
Arquitectura - Espacios Públicos	
Escuela Experimental Las Lengas	480.000,00
Protección peatonal en el puente del Arroyo Grande (Héroes de Malvinas)	300.000,00
Casa de la Mujer	8.500.000,00
Mirador camino Glaciar Martial	960.000,00
Miradores y pasarela en reserva natural Bahía Ushuaia	3.240.000,00
Plaza Los Pinos	960.213,19
Obras Plan Operativo Anual conservación de bosques (POA)	956.570,00
Infraestructura Casa de la Cultura	800.000,00
Playones deportivos municipales	12.000.000,00
Plaza Cívica 12 de Octubre	5.933.626,00
Plaza en Barrio Río Pipo	2.000.000,00
Escalera en calle Rosas	1.800.000,00
Ampliación Centro comunitario Río Pipo	1.000.000,00
Ampliación centro comunitario Bahía Golondrina	900.000,00
Señalamiento y demarcación vial	2.000.000,00
Plan de veredas	5.000.000,00
Plan de escaleras barrios altos	12.700.000,00

Reacondicionamiento Cochocho Vargas	6.900.000,00
Pavimentación	
Barrio Alakalufes II	5.000.000,00
Acceso a Valle de Andorra	18.200.000,00
Cuarta mano Irigoyen y rotonda La Estancia	14.017.410,00
Calle De la Estancia	60.104.060,00
Rotonda Perito Moreno	10.000.000,00
Repavimentación	
Avenida Hipólito Irigoyen con hormigón armado	14.737.934,00
Bacheo y repavimentación avenida Alem	22.744.011,00
Bacheo y repavimentación calles varias	5.000.000,00
Bacheo y repavimentación Darwin, Gobernador Campos, Pioneros Fuegosinos y Felipe Romero	24.456.822,46
Calle Fuegia Basket con hormigón armado	29.141.240,32
Calle Congreso Nacional, La Pataia	12.004.533,00
Calle Magallanes	16.952.651,71
Calle 12 de Octubre	14.298.739,96
Avenida Perito Moreno	16.554.440,31
Bacheo y repavimentación Avenida Garramuño y Prefectura	16.094.563,26
Bacheo y repavimentación Maipú, Malvinas Argentinas y Deloqui	11.873.796,57
Bacheo y repavimentación sectores varios	2.745.154,20
Obras complementarias avenida Perito Moreno	7.601.469,49
Infraestructura	
Macizo L9A	5.400.000,00
Calle Las Lajas y Cauquenes	2.400.000,00
Urbanización General San Martín calles, agua y cloacas	70.357.873,95
Puente Arroyo Grande (sobre avenida Perito Moreno)	18.800.000,00
Saneamiento ambiental de la Bahía Ushuaia	4.800.000,00
Infraestructura Centro Fadul	800.000,00
Mantenimiento vial SSSP	11.108.420,61
Instalaciones nuevos semáforos	3.600.345,00
Dirección, inspección y ejecución de obra	8.100.000
Apertura calle ordenanza regularización de barrios	21.000.000,00
<b>Total</b>	<b>514.323.875</b>

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar quiero mencionar por qué vamos a acompañar este proyecto, como hicimos con la ratificación del convenio, quien siga las declaraciones

### 3 – D.P.

públicas que en algunos medios las toman y hemos hecho a lo largo de este tiempo. Venimos pidiendo madurez política en la provincia para que pueda haber un acuerdo sobre una agenda de trabajo institucional entre Provincia, Municipio y, por supuesto, Nación, para darle a la ciudad de Ushuaia la inversión pública que necesita para salir del estado de precariedad en que se encuentra, producto de varias cosas: La negligencia, pero también un vertiginoso crecimiento demográfico. Probablemente Ushuaia sea una de las ciudades que más se mueve del país. Si uno tiene la posibilidad de hacer fotos anuales vía satélite el dibujo del ejido urbano de Ushuaia es probablemente el más inquieto de la Argentina. Y eso requiere mucha inversión del Estado en desarrollo urbano, en infraestructura de servicios para ir saneando los espacios que nuestra ciudad todavía -y hay muy buenos indicadores de que esto pueda llegar a revertirse- todavía arranca espontáneamente y después el Estado lo regulariza. Por eso digo que hay indicadores, por la urbanización General San Martín, no me acuerdo cuanto tiempo hace que en Ushuaia no se hace una urbanización grande planificada. Hay que hablar del Pipo, pero en general, el resto son hechas de manera, así como atropellada. Barrancas del Rio Pipo, toda esa zona, ¿no?

Entonces, por un lado, nos parece muy interesante que salgamos de estos dos años en los que perdimos tiempo pulseando internamente entre el partido que gobierna la Provincia y el

Municipio; por poder, por recursos, por lo que fuera, pero ahí perdimos tiempo. Y también perdimos tiempo en ir a Nación a desarrollar fondos extraordinarios para traerlos a la ciudad y revertir la situación.

Pasamos de casi trescientos millones de pesos anuales de inversión de Nación para la obra pública en Ushuaia a cero. Esto ya ha sido dicho muchas veces. Nos costó hasta el subsidio del colectivo.

Entonces es bueno, es saludable, que vayamos saliendo de este estado donde la sociedad nuestra queda como rehén, y ve como se evapora el tiempo y las condiciones de vida, o se agravan o por lo menos siguen malas. Así que, es muy auspicioso, por eso nos parece muy interesante que nosotros, digamos, podamos acompañar un acuerdo donde la Provincia le gira a la Municipalidad de Ushuaia trescientos millones de pesos, de los cuales treinta ya se van a utilizar para cancelar una deuda previa que estaba presupuestada entre las empresas de servicios públicos con la Municipalidad de Ushuaia y doscientos setenta millones van a incorporarse al presupuesto de obra pública en diez cuotas iguales de veintisiete millones de pesos.

Bien, por eso leímos un anexo con el plan de obra pública para el año que reemplaza al que aprobamos con el presupuesto porque al ingresar nuevos fondos ha habido incorporación de obras, incremento de recursos en algunas que ya estaban presupuestadas, y la verdad que lo más práctico y los más claro era reemplazar completamente el anexo y compartimos el criterio. El plan de obra que vemos acá nos parece que realmente coincide con las prioridades que nosotros logramos detectar. Podemos opinar sobre algunas obras, pero no es nuestro rol.

En la escalera de la calle Rosas nosotros propusimos un concurso público que impulse el Municipio con los estudios de arquitectura de la ciudad para que den una solución integral a ese lugar que es tan transitado por turistas, que tiene vista plena hacia uno de los sectores más concurridos del centro de la ciudad, y que históricamente da vergüenza. Está muy bien que se lo mejore, podríamos ir un poquito más allá.

Estoy de acuerdo con el plan de veredas, lo hablamos aquí cuando tratamos el presupuesto y asignaba doscientos millones. Nosotros creemos que se podría invertir un poco más porque se necesitan diez millones de pesos para construir solamente seiscientos metros de vereda

#### **4 - D.E.**

entonces cinco millones me parecen inicialmente poco, pero está bien que estén. Digo, hay una ordenanza que le permite al municipio compulsivamente construir la vereda y después cobrársela al frentista en cuotas; por lo tanto, si el municipio invierte diez millones en eso, los puede recuperar en un plazo prudente.

Así que ahí se podría incrementar. De paso le damos trabajo a pequeñas empresas de la ciudad.

La cuarta mano de Irigoyen y la rotonda de la Estancia, una obra que está en vía de construcción, quiero mencionar aquí que esta es la primera obra inconclusa de la gestión Macri. La avenida Irigoyen, se firmó un convenio, se anunció por todos los medios de comunicación y se borraron. Hicieron prensa, no comimos bizcochitos porque fue bastante rápida la reunión, pero esa es la primera obra que anuncia el gobierno de Macri y desaparece del territorio -por lo menos que yo conozca-, espero que no haya muchas otras.

Bueno, nos parece muy bien que esté el puente sobre Arroyo Grande, que es una obra que pedimos pero podemos considerar que era obvio. De todas maneras nos sienta bien que esté en el plan de obras.

Y, bueno, también veo que hay inversiones de mantenimiento vial. Lo voy a decir solamente porque es parte de la agenda que vamos a tener este año, por lo menos en la comisión de Policía Municipal, que son los cambios de sentido de circulación, que no se pueden operativizar porque no hay carteles. Que haya fondos para esto nos parece muy bien.

Tenemos el barrio Tomas Bridge acá arriba, que urgente necesita aplicar las ordenanzas que están vigentes, que requieren cambio de sentido de circulación. Hoy son todas doble mano, tiene que ser mano única.

Y tenemos que abordar urgente “Los fueguinos”, todas las calles: José Salomón, Independencia... porque cuando inaugure el barrio ProCreAr ese sector va a ser un lio bárbaro para poder circular.

Bueno, hago unos comentarios pero más allá de esos detalles, vemos muy auspiciosos, ojalá siga así y ojalá que los recursos tengan también -como acompañamiento- una agenda institucional con políticas de estado para que podamos trabajar en una línea y no zigzagueando, como venimos hasta ahora.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, si me permiten voy a decir algunos temas que tienen que ver con esta incorporación del presupuesto. Bien decía el concejal Bocchicchio que estos convenios que admiten que avance la ciudad, permiten que tengan una mejor calidad de vida los vecinos de nuestra ciudad.

Me refiero a esto porque, si nosotros tenemos en cuenta en el mes de diciembre aprobamos una trama urbana de doce barrios en el recinto del Concejo Deliberante, doce barrios. Y no es casualidad que a menos de un mes y medio de haber aprobado la trama urbana... no es casualidad que estos fondos que van a llegar a la Municipalidad de Ushuaia, parte de estos fondos vayan a estos doce barrios que hoy se han transformado, se han regularizado en ese sentido con trama urbana.

¿Para qué son estos fondos? Justamente son para hacer aperturas de calles, para hacer servicios, para mejorar los ingresos, para mejorar las calles de todos estos sectores que hoy están un tanto... estuvieron durante muchos años, por decirlo de alguna forma, sin ningún tipo beneficio de los que la ciudad le ha podido brindar. Me parece que esa tarea que había hecho la Secretaría de Hábitat hoy, con este presupuesto, se le está incorporando veintiún millones de pesos a esto. Eso por un lado.

Yo, hace días atrás, decía puntualmente que tanto Andorra, o el sector del Pipo son las mayores urbanizaciones de nuestra ciudad. El sector del pipo estamos hablando de cinco mil doscientos viviendas, y en el caso de Andorra estamos hablando de mil ochocientos vecinos. Pero no es menos cierto que también, San Martín que va a tener quinientos vecinos; Alakalufes II, que tiene novecientos setenta familias en ese lugar, son las mayores urbanizaciones que ha tenido la ciudad, sin desmerecer otros sectores que hoy están.

Ahora, ¿por qué este presupuesto? De alguna forma mejora la calidad de vida de los vecinos.

Vamos a ver el caso del Río Pipo. ¿Qué es lo que necesita el caso del sector del Pipo? Donde viven

## **5 – D.P.**

cinco mil doscientas familias. Ustedes saben que, llegamos al puente y se termina el asfalto, a excepción de la parte privada que ha asfaltado ahí cien metros, después no hay asfalto en todo ese sector. Y hoy estamos hablando de la calle principal del sector del Río Pipo, que seguramente en el futuro va a ser un corredor comercial, seguramente esa calle va a estar asfaltada. Que hoy, por esa calle, me animo a decir que transitan cinco mil doscientas familias, porque es el único puente o los dos puentes que están, pero son las calles más transitadas en ese lugar. Y si me animo a decir que no menos de tres mil vehículos pasan por esa zona. Entonces, si nosotros analizamos esto cuando hablamos de mejorar la calidad de vida de la gente, estamos hablando justamente de esto.

Ahora, si nos trasladamos al Alakalufes II, yo recuerdo que cuando votamos allá por el 2006 la desafectación, tierra que estaba destinada a quince hoteles... en la gestión de Garramuño, ese sector estaba destinado a... esas cincuenta y dos hectáreas estaban destinadas a quince hoteles, se las desafectó y las afectó a nuevas urbanizaciones ¿Quiénes viven en ese lugar? Lo decía el intendente el otro día, todos los sectores gremiales, las asociaciones, todos los que han –de alguna forma- entrado en las soluciones habitacionales agrupadas, son novecientos sesenta familias. Un sector que despegó prácticamente a partir del 2009, pero en cuatro, cinco años, si uno visita el lugar, la verdad hay que destacarlo porque no solamente tiene la apertura de calle, servicios, sino han mejorado toda su vivienda, concreto y son todos, digamos, una urbanización de excelencia que uno la puede visitar y verla

¿Qué le falta a ese lugar? Porque también convengamos que los vecinos de ese lugar pusieron la plata para hacer servicios, para hacer apertura de calle. Estamos hablando de los docentes, estamos hablando de SAT, estamos hablando de la justicia, estamos hablando de todos estos sectores agrupados que fueron a ese lugar. Y en ese lugar está haciendo falta el asfalto y justamente en este plan de obra está previsto.

Y si nos remitimos a Andorra, en el caso de Andorra estamos hablando de la calle principal, estamos hablando de un sector donde transitan y se ha poblado, en donde realmente el equipamiento comunitario que hay en ese lugar ha avanzado enormemente. Digamos, el natatorio, la comisaria, la escuela, el jardín, la escuela experimental y si uno analiza -incluso el centro de salud que se tiene que construir en ese lugar- creo que son obras que van a beneficiar a todo este sector. Por eso es que cuando nosotros hablamos de que estamos acompañando la mejor calidad de vida, estamos hablando de todas estas cosas.

Ayer, casualmente, tuve una reunión en Andorra invitado por ministro de Obras Públicas, y están pensando ya en el tema de a partir de la trama urbana que se aprobó en diciembre de, justamente, hacer servicios en ese lugar

Digo, estas cosas que van avanzando y van, de alguna forma, mejorando la calidad de vida la verdad que nos pone muy contentos. Y sobre todo, miren que rápido que ha sido, en diciembre se aprobó doce tramas urbanas y en menos de dos meses tenemos casi veintinueve millones de pesos destinados a que esto se pueda mejorar. Me parece que esto es lo que estamos aprobando, esto tiene que ser una realidad.

Y como siempre digo, nosotros damos todas las herramientas al Ejecutivo Municipal, pero también tenemos la obligación de controlar que lo que está acá se lleve adelante. Así como hicimos con el San Martín cuando se aprobó la desafectación, bueno, quinientas soluciones habitacionales tienen que haber en ese lugar y así es como se lleva adelante. Por eso quería destacar estas cosas, quería destacar estos incrementos presupuestarios, porque son importantes para la ciudad, ¿sí?

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no vamos a poner a votación.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Muy simple, pero para que no sea omitido, en el título pavimentación, la tercer fila, habla de la cuarta mano de Yrigoyen y en rotonda a La Estancia. Ese Yrigoyen es con H, porque es el expresidente. Lo menciono porque el cartel de la calle estuvo durante años como si fuese Bernardo de Irigoyen. Así que por las dudas para que no se cometa el error.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas y el Anexo I, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## 6 - D.E.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Antes de finalizar la sesión, señores concejales, quería adelantar que la próxima Sesión Ordinaria, el lugar a fijar va a ser el Polideportivo "La Canterá"; el día 7 vamos a hacer la Sesión Ordinaria, como habíamos anunciado que se iba a arrancar con la obra del Concejo Deliberante, así que el día 7 de marzo vamos a hacer la Sesión Ordinaria en el Polideportivo "La Canterá".

Por otro lado, después les voy a pedir que se queden un ratito así podemos hacer el decreto con las comisiones del Concejo Deliberante, para que continuemos como está o si hay modificaciones. Nos quedamos un ratito para ver todo el tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las catorce, cincuenta y un minutos, doy por finalizada esta sesión especial.

Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a arriar el Pabellón provincial y nacional, y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 14 y 51.*